



Memorando Nro. UA-SAD-CAF-DA-2023-0207-M

Guayaquil, 04 de abril de 2023

PARA: Ernesto Wladimir Monserratte Franco
Analista 3 de Multimedia (Webmaster)

Carmen del Consuelo Cortez Peñafiel
Analista 1 de Relaciones Públicas

Susan Stephany Romero Cevallos
Directora de Comunicación

ASUNTO: ENVÍO ORDEN DE COMPRA PARA LA ADQUISICIÓN DE PUGLINS
Y MAILCHIMP PARA LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES

De mi consideración:

En atención al memorando Nro. UA-DC-2023-0025-M de 03 de abril de 2023, por medio del cual se solicita autorización para la contratación por ínfima cuantía para el servicio de ADQUISICIÓN DE PUGLINS Y MAILCHIMP PARA LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES, me permito remitir la siguiente documentación generada por la Dirección Administrativa y Financiera:

- Orden de Compra Nro. IC-UA-002-2023;
- Certificación presupuestaria Nro. 123;
- Memorando Nro. UA-SAD-CAF-DF-2023-0113-M;
- Certificado CATE;
- Memorando Nro. UA-SAD-CAF-DA-2023-0204-M;
- Documento de validación de firmas

Además, se adjunta la documentación remitida para el trámite:

- Informe de necesidad;
- Especificaciones técnicas;
- Informe Nro. UA-SAD-TICS-2023-0011-I;
- Informe de Proveedor que renuncia al proceso;
- Memorando Nro. UA-DC-2023-0024-M;
- Tres Cotizaciones;
- Cuadro comparativo;
- RUCs con actividad comercial;
- Memorando Nro. UA-DC-2023-0011-M;
- Memorando Nro. UA-DC-2023-0012-M;
- Memorando Nro. UA-SAD-CPGE-2023-0126-M;
- Certificación POA Nro. 056-CPOA-UA-CPGE-2023;



Memorando Nro. UA-SAD-CAF-DA-2023-0207-M

Guayaquil, 04 de abril de 2023

- Documento de validación de firmas;
- Print pantalla portal compras públicas.

Adicional, por el presente se notifica que la administración de la orden de compra, estará a cargo del Sr. Ernesto Monserratte, Especialista Multimedia, quien velará por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la Orden de Compra y verificará que los servicios recibidos, cumplan con las especificaciones técnicas establecidas en el objeto contractual. Además de las responsabilidades establecidas en la LOSNCP y su Reglamento.

Así mismo, se notifica a la Srta. Carmen Cortez, Analista de Relaciones Públicas, como delegada no interviniente en este proceso de contratación.

Es importante recordar que dentro de la ínfima cuantía corresponde dar cumplimiento a la normativa relacionada con la suscripción del acta entrega recepción establecida en el artículo 325 del RGLOSNC, conformando para el efecto una comisión integrada por el administrador de la ínfima cuantía, el contratista y un técnico que no intervino en el proceso de ejecución del contrato; en el mismo artículo se determina lo siguiente: "Las actas contendrán los antecedentes, condiciones generales de ejecución, condiciones operativas, liquidación económica, liquidación de plazos, constancia de la recepción, cumplimiento de las obligaciones contractuales, reajustes de precios pagados, o pendientes de pago y cualquier otra circunstancia que se estime necesaria"; por tanto el acta constituye un documento indispensable para el proceso de pago.

Por último, se solicita remitir la orden de compra de manera inmediata una vez el proveedor ha procedido a firmar el documento para su publicación en el portal de compras públicas tal como lo establece el Artículo 149 del Reglamento General de la LOSNCP "(...) 9. Una vez emitida la orden de compra, la información de la contratación por ínfima cuantía deberá ser reportada obligatoriamente en el término máximo de siete (7) días en el Portal COMPRASPÚBLICAS"

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

José Isaac Carabajo León
DIRECTOR ADMINISTRATIVO (E)



Memorando Nro. UA-SAD-CAF-DA-2023-0207-M

Guayaquil, 04 de abril de 2023

Referencias:

- UA-SAD-CAF-DF-2023-0113-M

Anexos:

- Plugins y Mailchimp 2023.rar
- Proformas y Ruc Recibidos.rar
- ruc y rup.pdf
- Necesidades de Contratación y Recepción de Proformas.pdf
- cert 123
- CERTIFICADO CATE-signed.pdf
- Orden de compra (SERCOP).pdf
- UA-SAD-CAF-DA-2023-0204-M.pdf
- UA-SAD-CAF-DF-2023-0113-M.pdf
- validación firmas-signed.pdf

mc